



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
 DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL,
 URBANO Y CAMBIO CLIMÁTICO
 DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
TERMINACIÓN DE OBRA



TIPO DE LICENCIA:	A) TERMINACIÓN PARCIAL
	B) TERMINACIÓN TOTAL
	B

No. de Licencia:	1018	No de Expediente:	DDU 18-366
Fecha de Autorización:	22	07	2020
	DIA	MES	AÑO

DATOS DEL PROPIETARIO
 NOMBRE: **HOME SWEET HOME S.A. DE C.V.**

UBICACIÓN DEL PREDIO
 REGIÓN: [REDACTED] MZA: [REDACTED] LOTE: [REDACTED]
 LOCALIDAD: **TULUM** MUNICIPIO: **TULUM, Q. ROO**
 DOMICILIO: [REDACTED] CLAVE CASTRAAL: [REDACTED]

DATOS TÉCNICOS
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN
 LICENCIA N°: **1018** N° DE EXPEDIENTE: **DDU 18-366** USO DE SUELO: [REDACTED]
 SUPERFICIE AUTORIZADA (M²): **1,074.41** CONSTANCIA N°: **1018** EXPEDIENTE: **DDU 18-366**
 SUPERFICIE POR TERMINAR (M²): **0.00** TIPO DE OBRA: [REDACTED] MODALIDAD: [REDACTED]
 CLAVE DE USO DE SUELO: **CR/E (EQUIPAMIENTO REGIONAL)**

NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
S	31.56 ML		BARDA PERIMETRAL CON 2.00 M DE ALTURA.
P.BAJA	330.45		2 LOCALES COMERCIALES. 2 ESTUDIOS: CADA UNO CUENTA CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: ÁREA DE ACCESO, COCINA, COMEDOR, RECAMARA Y BAÑO. ÁREAS DE CIRCULACIÓN: PASILLO Y CUBO DE ESCALERA.
1. NIVEL	330.45		2 ESPACIOS HABITACIONALES: CADA UNO CUENTA CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: ÁREA DE ACCESO, COCINA, COMEDOR, CUARTO DE LAVADO Y 1 RECAMARA CON BAÑO. DEPARTAMENTO CUENTA CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: ÁREA DE ACCESO, COCINA, COMEDOR, CUARTO DE LAVADO Y 2 RECAMARAS CADA UNO CUENTA CON BAÑO. ÁREAS DE CIRCULACIÓN: PASILLO Y CUBO DE ESCALERA.
2. NIVEL	330.45		2 ESPACIOS HABITACIONALES: CADA UNO CUENTA CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: ÁREA DE ACCESO, COCINA, COMEDOR, SALA, CUARTO DE LAVADO, 1 BAÑO, 1 RECAMARA Y 1 RECAMARA CON BAÑO. ÁREAS DE CIRCULACIÓN: PASILLO Y CUBO DE ESCALERA.
3. NIVEL	88.06		2 ESPACIOS HABITACIONALES: CADA UNO CUENTA CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: ÁREA DE ACCESO, COCINA, COMEDOR, SALA, CUARTO DE LAVADO, 1 BAÑO, 1 RECAMARA Y 1 RECAMARA CON BAÑO. ÁREAS DE CIRCULACIÓN: PASILLO Y CUBO DE ESCALERA.
SUP. TOTAL (M²)	22.54	74.41	ÁREAS DE USO COMÚN: TERRAZA CON ESTRUCTURA SEMICUBIERTA, ÁREA DE BEBIAS Y ÁREA DE PISCINA.

FECHA DE EMISIÓN: **22 DE NOVIEMBRE DE 2018**
OBSERVACIONES:
 *SE REQUIERE LA PRESENCIA DEL PROPIETARIO MANTENER LA FOSA SÉPTICA EN BUENAS CONDICIONES COMO DARLE EL MANTENIMIENTO DEBIDO PARA NO CONTAMINAR EL MEDIO AMBIENTE.
 EMITE CAMBIO DE FORMATO POR CORRECCIÓN EN DESCRIPCIÓN DE PROYECTO.

COSTO DE LICENCIA:

DERECHOS:	[REDACTED]
SANCIÓN:	[REDACTED]
TOTAL:	[REDACTED]

HOME SWEET HOME S.A. DE C.V. PROPIETARIO	 ARQ. FRANCISCO JAVIER GALINDO ROJAS PERITO RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO: P.R.O.-TU.-R.-01	 ING. JORGE ALBERTO PORTILLA MANICA DIRECTOR GENERAL DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL URBANO Y CAMBIO CLIMÁTICO
---	--	---

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
 TULUM, QUINTANA ROO
 DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL, URBANO Y CAMBIO CLIMÁTICO
 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
 FOLIO: **1018**

VERSION PUBLICA

ANTECEDENTES:

PRESENTA COMO ANTECEDENTE LA LICENCIA DE AMPLIACIÓN CON Nº DE LIC: 2807 Y Nº DE EXP: DDU 18-366, CON SUPERFICIE DE (1,074.41 M2), EMITIDA CON FECHA DE 27/06/2018, EXPEDIDA POR LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO.

CONDICIONANTES:

*SE PROHIBE CUALQUIER TIPO DE AMPLIACION EN GENERAL REFERENTE A LA DENSIDAD PERMITIDA POR EXCEDERSE DE ACUERDO AL PROGRAMA DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y POR NO CUMPLIR CON EL NUMERO DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO DE ACUERDO A REGLAMENTO DE CONSTRUCCION, VIGENTES DE TULUM, QUINTANA ROO.

*LA PRESENTE LICENCIA Y PLANOS AUTORIZADOS DEBERÁN ESTAR EN LA OBRA PARA SER MOSTRADOS AL INSPECTOR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO.

*ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ COMO LICENCIA SI CARECE DE FIRMAS AUTORIZADAS POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y TESORERÍA MUNICIPAL.

*ESTA LICENCIA NO TIENE VALIDEZ Y QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO INICIAR TODO TRABAJO DE CONSTRUCCIÓN, SI NO CUENTA CON LAS AUTORIZACIONES ANTE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, ASÍ COMO SUBSANAR LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR ESTA MISMA DIRECCIÓN.

*NO SE PERMITE INVASIÓN ALGUNA A LA VIA PÚBLICA, EN CASO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A LA REVOCACIÓN DE LA PRESENTE LICENCIA.

*SOLO SERÁ AVALADOS LOS M² QUE SEÑALA LA PRESENTE LICENCIA, CUALQUIER MODIFICACIÓN AL PROYECTO APROBADO Y/O CAMBIO AL GIRO AUTORIZADO REQUERIRÁ SU AUTORIZACIÓN Y LICENCIA RESPECTIVA

*ESTA LICENCIA NO PREJUZGA SOBRE LA CALIDAD DEL PROMOVENTE, SU PERSONALIDAD A LA LEGITIMIDAD SOBRE EL TITULO O DERECHO QUE OSTENTA Y EN CONSECUENCIA NO GENERA MAYOR DERECHO DEL QUE LE CORRESPONDA CONFORME A LA LEY.

*LA EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE LICENCIA NO CONFERE NINGÚN DERECHO DE PROPIEDAD.

*ES OBLIGACIÓN DEL PROMOVENTE EL CUMPLIMIENTO DE LA REGLAMENTACIÓN Y NORMAS OFICIALES MEXICANAS, PARA PREVENIR LA CONTAMINACIÓN DEL SUELO DEPENDIENDO DEL PROCESO O ACTIVIDAD A DESARROLLAR, HACIÉNDOSE CUALQUIER VIOLACIÓN SUJETA A LAS SANCIONES A LA MATERIA POR SU CUMPLIMIENTO.

*CUALQUIER INCUMPLIMIENTO DE LOS ANTERIORES SERÁ MOTIVO PARA CLAUSURAR LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN EN PREVENCIÓN A LA REVOCACIÓN DE LA PRESENTE LICENCIA.

VERSION PUBLICA